

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**BECERRIL DE LA SIERRA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Intentada por dos veces la notificación al interesado, don Rafael Gómez-Zorrilla Pérez, con DNI número 550461-W, se pone de manifiesto para su conocimiento que se ha procedido a la derivación de la deuda que don Eutiquiano Gómez-Zorrilla y doña Emiliana Pérez Ruiz mantienen con el Ayuntamiento correspondiente a los expedientes de recaudación ejecutiva con números de referencia 130000293.85 por importe de 292,51 euros, relativo a la tasa de basura de los años 2008 a 2012, y expediente 130000111.06 por importe de 737,44 euros, relativo al impuesto de bienes inmuebles de los años 2005 a 2015, ambos del inmueble situado en el número 15, 1, 1, 3 de la urbanización “San Carlos” de la localidad, de la cual ostenta la propiedad desde el año 1996.

Se le requiere para que se comparezca en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al efecto de hacerse cargo de la notificación de la derivación de deuda, advirtiéndole de que transcurrido dicho plazo sin haber comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

En Becerril de la Sierra, a 30 de abril de 2013.—El alcalde, José Conesa López.

(02/3.594/13)

